



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 02 de diciembre de 2021  
TR. N° 0396-2021-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 02 de diciembre de 2021, se ha expedido la siguiente resolución:

**RESOLUCIÓN N° 0396-2021-CU-UNALM.- La Molina, 02 de diciembre de 2021.**  
**CONSIDERANDO:** Que, mediante Resolución N° 0351-2021-CU-UNALM, de fecha 14 de octubre de 2021, se aprobó el Cronograma para la Convocatoria a Concurso Público para Contrato y Nombramiento de Personal Docente; plazas docentes para nombramiento en las categorías de profesor principal, asociado y auxiliar, y plazas para la contratación de personal docente en los niveles A y B, y Jefes de Práctica, correspondiente al semestre académico 2021-II; Que, mediante Resolución N° 218/FZ-21 la Facultad de Zootecnia declara ganador del Concurso Público para Nombramiento Docente, correspondiente al Semestre Académico 2021-II; Que, mediante Dictamen N° 181-2021-CD-UNALM, de fecha 01 de diciembre de 2021, la Comisión de Docencia del Consejo Universitario, recomienda al Consejo Universitario aprobar el resultado final del Concurso Público para Nombramiento Docente, correspondiente al Semestre Académico 2021-II, de la Facultad de Zootecnia; De conformidad con lo estipulado en el artículo 310° literal a) del Reglamento General de la UNALM y, estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.-** Declarar ganador de la Convocatoria del Concurso Público para Nombramiento Docente 2021-II, en la Facultad de Zootecnia, al siguiente profesional y de acuerdo al siguiente detalle:

Resolución de Consejo de Facultad	Categoría / Dedicación	Departamento Académico	Nombres y Apellidos	Código Plaza	Período
N° 218/FZ-21	Asociado a Dedicación Exclusiva	Producción Animal	Eduardo Leuman Fuentes Navarro	000035	A partir del 06 de diciembre de 2021 y por el período reglamentario.

Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Américo Guevara Pérez.- Rector.- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumplo con poner en su conocimiento.

Atentamente,

  
SECRETARIO GENERAL 

C.C.: OCL,VRI,DIGA,URH,FACULTAD